

Unidad 2. Estructura y organigrama del Departamento de Educación y de los Servicios Provinciales.

La estructura del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades se basa en el [DECRETO de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos](#) y su posterior desarrollo en el [DECRETO 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.](#)

El Decreto define las funciones de la Sra. Consejera, en la actualidad **Claudia Pérez Forniés** y divide Educación en una Secretaría General Técnica (SGT), **don Manuel Magdaleno Peña**, y cinco Direcciones Generales, tres de ellas orientadas a la educación no universitaria:

- Dirección General de Personal, Formación e Innovación. (DG.: José M^a Cabello Sáenz de Santa María)
- Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente (DG. Ana María Moracho Torrente)
- Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional. (DG.: Luis Mariano Mallada Bolea)

La red de formación y su gestión depende de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación.

Cada Dirección General tiene varios "Servicios". En concreto la red de formación depende del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado (Jefe de Servicio S.: Alvaro Yagües).

Este Servicio está bajo la dirección inmediata del Director General de Personal, Formación e Innovación y corresponde a este Servicio la actualización y mejora continua de la cualificación profesional del personal docente, la coordinación y apoyo a los Centros de Profesorado, su evaluación y las propuestas de selección de sus directores y asesores de formación así como la colaboración en la propuesta de la formación inicial del futuro profesorado de infantil, primaria y secundaria.”

En el Servicio de Formación del Profesorado, además del Jefe de Servicio, hay un equipo formado por un Jefe de Unidad, que es también el Jefe del Registro de Actividades Formativas, un número no definido normativamente de asesorías, una Jefa de Negociado y una administrativa.

Tenemos ya ubicada la formación del profesorado dentro de los Servicios Centrales. Además en cada provincia hay una Dirección Provincial que se ocupa de atender en primera instancia todos los asuntos relacionados con el Departamento de Educación que surjan en cada provincia. Como apoyo a la titularidad de la Dirección del Servicio Provincial están las Unidades de Programas, en cada provincia hay una asesoría dedicada a Formación del Profesorado.

Revision #2

Created 21 December 2022 09:04:12 by Equipo CATEDU

Updated 26 October 2023 09:53:33 by Chefo Cariñena